



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.**

El Sr. D. Ramon Mereguez; *ari/*

El Sr. D. Juan de Lina; *ari/*

El Sr. D. Salvador de Vinaden; *ari/*

El Sr. D. Matheo Zavallo: Dijo que en vista de lo acuer-
do Continuar de esta Ciudad del Memorial y Certificacio-
nes presentadas por el Sr. D. Juan Sandoval. En de dictamen
se le doonen todas las Caudas y funciones de Zolera hasta
que ve Mruia *ari/* Cava con Nobis de ve Salu/

El Sr. D. Antonio Rocamora: Dijo se conforma con el
dictamen del Sr. D. Diego Pareja, añadiendole alor documentor
pedido por este Caballero que ve paven al Sr. Intendente, *Zerifi-*
cacion del presente Secretario de haverse nombrado al Sr. D.
Juan Sandoval por Alferes mayor en Cauda de eleccion de
San Juan de Setecientos Setentay uno, y deno haver Mclama-
do dho nombram. por vnr accidente y vi arivido alor funcio-
nes de este empleo; e igualm. de las *Zerificaciones* dadas por
los Medicos de estar este Caballero impedido por vnr acciden-
te a vivir en esta Capital y arivir a funciones de Zolera y
Cauda, Nroando en esta parte su derecho a este *Auintam.*
para deduzir su accion donde corresponda contra los Me-
dicos que ari *certifican* y demar que haia lugar/

La Ciudad habiendolo oido, tratado y conferido: Acordo;
que las *Memoriales* y *Zerificaciones* presentadas por dho
Sr. D. Juan Sandoval, Acuerdo que ve han echo Mlacion vo-
bre vnr avonor, R. *Proposicion* que trata de la arivencia a Ca-
bildo y funciones de Zolera con los demas documentor que
ve expresan en las *Proposiciones* de los Señores D. Juan Ro-
camora D. Diego Pareja y D. Antonio Rocamora *Terren*
paven al Sr. Intendente *Corregidor*, para que en vista de